



[1]

## Nueva aplicación para los IIT-BCN

### Imatge:

© Col·legi d'Arquitectes de Catalunya (COAC)

Coincidiendo con la modificación de la Ordenanza Fiscal sobre tasas urbanísticas que ha hecho el Ayuntamiento de Barcelona, **el COAC pone en marcha una nueva aplicación para tramitar los Informes de Idoneidad Técnica** [2], que estará operativa a partir del día 16 de octubre.

### Hecha a medida para los arquitectos

La nueva herramienta ha sido diseñada y elaborada por un equipo formado por arquitectos que utilizan habitualmente esta aplicación y arquitectos visadores del COAC, con el objetivo de hacer una aplicación orientada al máximo a las necesidades reales de sus usuarios.

### Más fácil

La nueva aplicación permite una introducción de datos mucho más ágil. Incorpora también mejoras como la posibilidad de que el arquitecto pueda firmar diversos documentos a la vez, con la consiguiente reducción de tiempo del trámite, así como la posibilidad de que los solicitantes de un mismo expediente firmen los documentos en diferentes lugares y momentos.

### Más informativa y transparente

La nueva herramienta permite que los procesos de revisión de los expedientes sean mucho más transparentes, incorporando para ello una nueva utilidad de notas y revisiones que permite al usuario ver en todo momento y de forma clara y automática los puntos de control realizados por parte de los técnicos visadores, los verificados y los que queden pendientes.

### **Más eficaz**

La nueva aplicación permite que el COAC pueda asumir un **compromiso de tramitación de máximo 5 días**, cuando lo estipulado por convenio con el Ayuntamiento de Barcelona da un límite máximo de 15 días.

La nueva aplicación está preparada para funcionar con los principales navegadores existentes (Firefox 3, Internet Explorer 8, Opera 9, Google Chrome y Safari), y las firmas válidas son las firmas avanzadas FirmaProfesional y DNle.

### **El COAC aporta su experiencia y profesionalidad con más de 10.000 expedientes de IITs informados favorablemente**

El Colegio de Arquitectos de Catalunya cuenta con una amplia experiencia profesional demostrada. Los arquitectos del Servicio de Visado son profesionales expertos que, además de tener la formación y las capacitaciones que garantizan la calidad resultante de la revisión de los proyectos, acumulan una experiencia de más de 10.000 expedientes informados favorablemente.

A la garantía en la calidad de revisión se añade una **atención personalizada** tanto por vía telemática como presencial, que facilita al arquitecto la resolución de dudas y el conocimiento sobre el estado de tramitación de su expediente.

### **Servicio de Documentación para la elaboración de proyectos (tramo de servicios complementarios)**

Los arquitectos colegiados adscritos al tramo de Servicios Complementarios del COAC, además, tienen a su disposición todos los documentos de proyecto que elabora la Oficina Consultora Técnica, que facilitan la preparación y tramitación de los IITs.

### **Nuevo procedimiento de pago de los IITs y precios que aplicará el COAC**

Hasta el momento, la tasa del permiso de obras, que pagaba el cliente directamente al Ayuntamiento de Barcelona, incluía el precio de la revisión del proyecto efectuada por parte de las entidades colaboradoras. El Ayuntamiento de Barcelona abonaba el importe correspondiente a la revisión a la entidad emisora del informe de Idoneidad.

**Con la modificación que ha efectuado el Ayuntamiento de Barcelona de su Ordenanza Fiscal sobre tasas urbanísticas, el cliente deberá abonar el importe de la revisión directamente a la entidad colaboradora acreditada que emita el Informe de Idoneidad Técnica del proyecto.**

En relación al precio de la revisión de proyectos por parte de las entidades colaboradoras, la modificación de la Ordenanza **establece también un baremo de precios** <sup>[3]</sup> **con unos límites máximos y mínimos, de los que el Colegio de Arquitectos de Catalunya aplicará los mínimos publicados.**

**Copyright@ Col·legi d'Arquitectes de Catalunya :** <http://coac.arquitectes.cat/es/nueva-aplicacion-iit>

**Links:**

[1] <http://coac.arquitectes.cat/es/nueva-aplicacion-iit>

[2] <https://www.arquitectes.cat/es/informes-de-idoneidad-tecnica>

[3] <http://coac.arquitectes.cat/ca/content/detall-de-preus-l%E2%80%99emissi%C3%B3-dels-informes-d%E2%80%99idone%C3%AFtat-t%C3%A8cnica-de-l%E2%80%99ajuntament-de-barcelona>

[4] <http://coac.arquitectes.cat/es/javascript%3Ahistory.back%281%29>